

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Contratación y compras.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Juventud, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre (Málaga) - 29130.
 - 4. Teléfono: 952 417 184.
 - 5. Telefax: 952 413 336.
 - 6. Correo electrónico: compras@alhaurindelatorre.es
 - 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.alhaurindelatorre.es
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
- d) Número de expediente: 07/15.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Obras de ampliación del Tanatorio Municipal, almacén y apertura de nuevo espacio urbano.
- c) Lugar de la ejecución del contrato:
 - 1. Domicilio: Según proyecto.
 - 2. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre - 29130.
- d) Plazo de entrega/ejecución: 12 meses.
- e) CPV (referencia de nomenclatura): 45210000-2.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: El precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación

809.356,27 euros, IVA incluido.

5. Garantías exigidas

- Provisional: No.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación:
 - Grupo C
 - Subgrupo 2 - categoría C.
 - Subgrupo 4 - categoría B.
 - Subgrupo 6 - categoría B.
 - Subgrupo 7 - categoría B.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: La clasificación exigida.
- c) Otros requisitos específicos: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados A y B.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento y Registros autorizados por la Ley 30/2007 LCSP.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Juventud, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Alhaurín de la Torre - 29130.
 - 4. Dirección electrónica: No procede.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas

- a) Dirección: Casa Consistorial - Plaza de la Juventud, s/n.
- b) Localidad y código postal: 29130 - Alhaurín de la Torre.
- c) Fecha y hora: La señalada en el "perfil del contratante".

10. Gastos de publicidad

Por cuenta de la adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"

No procede.

12. Otras informaciones

No.

Alhaurín de la Torre, 26 de marzo de 2015.

El Alcalde por sustitución, firmado: Gerardo Velasco Rodríguez.

3 8 1 3 / 1 5

ANTEQUERA

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2015, se ha resuelto:

La aprobación de convocatoria para la adjudicación de subvenciones, para las asociaciones vecinales sin locales cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera en régimen de concurrencia competitiva 2015, según bases reguladoras para subvenciones aprobadas en las Ordenanzas Reguladoras de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, aprobada por acuerdo de pleno del 23 de enero de 2012 y publicadas en este Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el día el 28 de junio de 2012, al objeto de que los interesados presenten solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante un mes a contarse desde el día decimoquinto de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antequera, 11 de marzo de 2015.

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

3 3 2 5 / 1 5

ESTEPAÑA

Anuncio

No habiéndose podido practicar la notificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de febrero de 2015 a don Damián Miranda Gomáriz, en representación de Grupo Mix Events, Sociedad Limitada, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación en el domicilio aportado por el interesado, por medio del presente anuncio se considera notificado.

Con fecha 21 de febrero de 2015 se aprueba mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local la resolución de los recursos y las alegaciones presentadas al tercer sorteo de la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público del término municipal de Estepona para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona, situadas en el sector SG-R2 "Ferial", del PGOU de Estepona, habiéndose resuelto:

- Estimar parcialmente el recurso formulado por don Germán Rodríguez Laguno.

- Estimar el recurso presentado por don David González Florentín, en representación de Discoteca Plat668, Sociedad Limitada.
- Desestimar las alegaciones presentadas por La Pepa, SC.
- Desestimar el resto de las alegaciones efectuadas en el trámite de audiencia concedido.
- Convocar una nueva licitación sobre los lotes actualmente desiertos: 1, 2, 14, 15, 21, 22 y 23.

Dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo y, según dispone el artículo 52.1 de la citada ley y 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El expediente completo puede consultarlo en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Estepona.

En Estepona, a 20 de marzo de 2015.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

3688/15

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 17 de marzo de 2015, el pliego y el expediente para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación, instalación y organización de las atracciones mecánicas de feria, tómbolas, puestos y otros en el recinto ferial Caniquiqui, en la barriada de Cancelada, en la barriada de Isdabe, en la barriada de Nueva Atalaya y barriada de Cortes, en el término municipal de Estepona, para los años 2015, 2016 y 2017, a adjudicar por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Fax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 44/15.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Explotación, instalación y organización de las atracciones mecánicas de feria, tómbolas, puestos y otros en el recinto ferial Caniquiqui, en la barriada de Cancelada, en la barriada de Isdabe, en la barriada de Nueva Atalaya y barriada de Cortes, para los años 2015, 2016 y 2017.
- c) Lugar de ejecución: Estepona.
- d) Duración del contrato: El periodo de celebración de las ferias y fiestas de los años 2015, 2016 y 2017.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el artículo 14 del pliego de cláusulas administrativas.
- 4. Canon a satisfacer por la adjudicataria
 - Canon mínimo anual: 71.629,78 euros.
- 5. Garantías
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 10 % del importe de adjudicación.
- 6. Requisitos específicos del contratista
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia financiera: La establecida en el artículo 17 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 17 del pliego de cláusulas administrativas.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de 09:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 - 2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- 8. Apertura de ofertas
 - a) Dirección: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - b) Localidad y código postal: Estepona - 29680.
- 9. Gastos de publicidad
 - Máximo 500 euros.

En Estepona, a 17 de marzo de 2015.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

3798/15

HUMILLADERO

Edicto

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bienes muebles existentes en el comedor escolar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Humilladero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Avenida El Emigrante, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Humilladero 29531.
 - 4. Teléfono: 952 737 023.
 - 5. Telefax: 952 737 292.
 - 6. Correo electrónico: secretaria@humilladero.es
 - 7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.humilladero.es